

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

PA @2024/005993 SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, MONTAJE DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD DEL NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CUENCA Y VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE SEGURIDAD Y LAS INSTALACIONES DEL RESTO DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CUENCA.

Nº Expediente: PA @2024/005993

El Director Gerente del Área Integrada de Cuenca en uso de las facultades recogidas en los artículos 117,122 y 124 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 9-11-2017), y el artículo 323 y ss. de esta norma y por Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM Nº 233 de 05/12/2023).

Visto el expediente instruido para la contratación del de vigilancia, seguridad, montaje de las instalaciones de seguridad del nuevo hospital universitario de cuenca y vigilancia, seguridad y mantenimiento de los sistemas y/o equipos de seguridad y las instalaciones del resto de edificios adscritos a la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca.

Visto la autorización previa al inicio del expediente de fecha 26 de julio de 2024 y la autorización del crédito de 13 de junio de 2024 de la Secretaría General del SESCAM contenidos en el expediente.

Visto el informe jurídico del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 31 de julio de 2024.

RESUELVE:

1.- APROBAR EL EXPEDIENTE instruido para la contratación del **DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, MONTAJE DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD DEL NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CUENCA Y VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE SEGURIDAD Y LAS INSTALACIONES DEL RESTO DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CUENCA**, que incluye la justificación de la necesidad de celebrar este contrato, su resolución de inicio, el PCAP y los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares. Así mismo, cuenta con la certificación de la existencia de crédito.

2.-APROBAR EL GASTO correspondiente por importe **3.577.795,78 € (IVA incluido)** cuya repercusión presupuestaria por ejercicios es la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe (IVA 21% incluido)</u>
2024 (2 meses).....	35.497,08 €
2025 (12 meses).....	1.353.133,66 €
2025.....	750.200,00 €
2026 (10 meses).....	1.438.965,04 €

3.- DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SU PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ordinaria mediante procedimiento abierto, de acuerdo con los artículos 116 a 155 de aplicación general y 156 a 158, referentes a este procedimiento, de la Ley 9/17 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Cuenca, 2 DE AGOSTO DE 2.024
EL DIRECTOR GERENTE DEL AREA INTEGRADA DE
SALUD DE CUENCA.

P.D. (Resolución de 20/11/2023,
DOCM N° 233 de 05/12/2023).



Fdo.: José Antonio Ballesteros Cavero